

Sajid Alfredo Herrera Mena*

ESCENARIOS DE LEALTAD E INFIDENCIA DURANTE
EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL GADITANO:
SAN SALVADOR, 1811–1814

La crisis de la Monarquía hispánica, ocurrida desde 1808, fue parte de una geografía de guerra entre las potencias europeas, la cual estaba modificando al Mundo Atlántico; pero también contribuyó a esta crisis la presión de movimientos insurgentes que llegaron a conmover a virreinos como la Nueva España o la Nueva Granada. Dicha coyuntura condujo al establecimiento de un régimen monárquico moderado, bajo la Constitución doceañista, llegando a transformar a varias de las añejas instituciones político-sociales. En el Reino de Guatemala se experimentó este proceso constitucional durante dos ocasiones (1810–1814 y 1820–1821), produciéndose, según la nueva historiografía política, una verdadera revolución que impactó tanto a los procesos independentistas como al posterior orden institucional de la región (Gutiérrez, 2009).

En tal escenario, hubo en el Reino de Guatemala una eclosión de lealtades encontradas, simuladas declaraciones de fidelidad y revueltas protagonizadas por diversos sectores sociales. Ni todos estaban seguros de vitorear al rey, como quizá lo habrían hecho durante los tumultos en la época borbónica, ni tampoco de adherirse a las transformaciones institucionales que estaban ocurriendo bajo el régimen liberal hispano a través de las Cortes gaditanas y la Constitución de 1812. De hecho, al momento de la crisis, algunos Ayuntamientos consideraron que estaban en posición de determinar a quién le jurarían fidelidad en la medida que podían reclamar “porciones de soberanía”, pues en tiempos aciagos la soberanía recaía en las poblaciones españolas, según rezaba la tradicional premisa que compartían. Tanto ellos y sus ciudades demostraron que eran las legítimas comunidades políticas, aun cuando ese argumento también fue utilizado para apoyar a los movimientos rebeldes, como ocurrió en el San Salvador de 1811 (Dym, 2005).

* Sajid Alfredo Herrera Mena es doctor en historia de América por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Actualmente es director nacional de investigaciones de la Secretaría de Cultura de la Presidencia (El Salvador) y director de posgrado en filosofía iberoamericana de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de El Salvador e investiga sobre la cultura política en el Reino de Guatemala durante la era gaditana. Su dirección de correo electrónico es sherrera@cultura.gob.sv.

La provincia de San Salvador, entre los años de 1811 a 1814, fue sacudida por conatos de revueltas y alzamientos de cierta envergadura. Durante el mes de noviembre de 1811 ocurrieron varias revueltas en la capital y en otras poblaciones. La evidencia documental apunta a que múltiples intereses convergieron en las protestas violentas: el reclamo por la supresión de los estancos y tributos, la exigencia de libertad para los curas señalados de estar vinculados a los proyectos insurgentes de Miguel Hidalgo y José María Morelos, las conexiones de algunos provincianos a dichos proyectos rebeldes y el descontento de los provincianos con las autoridades, los peninsulares de San Salvador y el monopolio de los comerciantes-exportadores guatemaltecos. A pesar de haber sido sofocados de manera pacífica por las autoridades de Guatemala, apoyándose en algunos grupos de poder leales a Fernando VII, los conatos de sublevación se mantuvieron hasta que en enero de 1814 nuevamente la provincia se vio sacudida por otra revuelta (Turcios, 1995).

Como parte de la estrategia de pacificación de la provincia san salvadoreña, luego de los tumultos ocurridos en noviembre de 1811, el capitán general del Reino, José de Bustamante, envió al frente de una comitiva a José de Aycinena y a José María Peinado para reasumir el mando político provincial. Ante la destitución del intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa por los sublevados, Aycinena llevaba la misión de sustituirlo. Tanto Aycinena como Peinado eran criollos guatemaltecos. Sin embargo, pertenecían a las prominentes familias comerciantes y exportadoras de la capital del Reino, cuyos miembros, durante décadas atrás, venían ocupando cargos importantes en el Ayuntamiento capitalino, la Iglesia, el Consulado de Comercio y las milicias (Palma Murga, 1986).

La comitiva presidida por Aycinena y Peinado arribó a la ciudad de San Salvador el 3 de diciembre de 1811. Sin embargo, Aycinena no estuvo por mucho tiempo como intendente porque fue nombrado en 1812 miembro del Consejo de Estado. Fue así que Peinado lo sustituyó, continuando con el proyecto ilustrado-liberal que ambos habían diseñado para la provincia. De hecho, éste había sido uno de los redactores de las “instrucciones” que la mayoría de miembros del Ayuntamiento guatemalteco le encargaron al diputado de su provincia, Antonio Larrazábal. Sin embargo, a pesar del proyecto ilustrado-liberal de Peinado, el desencanto de muchos san salvadoreños ante los males acumulados o el no acatamiento a lo decretado por las Cortes y la Carta doceañista fue más fuerte como para haber esperado soluciones apegadas al orden establecido.

En las siguientes líneas no me propongo reconstruir las conmociones provinciales san salvadoreñas desde 1811 a 1814. Únicamente quiero resaltar tres escenarios de lealtad e infidencia que tradicionalmente han pasado a un segundo plano por haber concentrado un interés mayor las revueltas en sí mismas. Me interesarán, por lo tanto, los medios, los lugares o las estrategias utilizadas por los participantes de aquellos procesos, porque fueron espacios dinámicos de

producción e intersección de redes sociales, de construcción y difusión de discursos y de recreación continua de prácticas políticas. Probablemente, la profundización de este camino podría ayudar a comprender aún más aquellos complejos años. Los tres escenarios a los que me refiero son los siguientes: las formas de sociabilidad, ya hayan sido institucionalizadas o clandestinas; el púlpito como espacio en donde se puso de manifiesto el poder persuasivo de los clérigos; y los mecanismos electorales y de gobierno local creados por el constitucionalismo gaditano.

LAS SOCIABILIDADES

Uno de los primeros logros ilustrados de Aycinena y Peinado en San Salvador fue la creación de la filial de la Sociedad Económica Amigos del País. Ésta se erigió en febrero de 1812, contando entre sus miembros, además de los dos anteriores, al vicario José Matías Delgado, el capitular José Guillermo Castro, el prior de Santo Domingo Francisco Aguilar y los vecinos Juan Miguel Bustamante, Mateo Ibarra, José María Villaseñor, Manuel José Arce y Julián González. Esta forma de sociabilidad intentó paliar los efectos de las conmociones ocurridas un año antes y eliminar las causas que las provocaron a través de medidas económicas como la creación de premios a los trabajadores más industriosos.

Según Peinado, los orígenes de las revueltas provincianas fueron, fundamentalmente, de carácter económico; una idea que al parecer compartieron algunos de los miembros de la Sociedad Económica salvadoreña y el Ayuntamiento de la ciudad. Todos ellos expusieron al jefe político de Guatemala la necesidad de eliminar las trabas a la extensión del cultivo de tabaco por la decadencia del añil y la falta de trabajo que sufrían los jornaleros. En una carta enviada en mayo de 1814 al jefe político de Guatemala, José de Bustamante, Peinado creía que la ausencia de libertad de comercio en América, el bloqueo comercial con la Península y las constantes medidas impositivas habían causado la crisis de los precios de los productos agrícolas, en el mejor de los casos, o la pérdida de dicho ramo económico, en el peor. Asimismo, llevaron a la ruina a muchos propietarios y dejaron sin trabajo a la mayoría de jornaleros. Todo ello era la causa del vicio y la ociosidad, males que, según el intendente, inclinaban a los hombres a cometer crímenes. Así, por ejemplo, creía que “los indigentes son en todas partes los hombres más dispuestos á las revoluciones”. Para finalizar, Peinado acotaba que el estanco de “la única planta á la que podrían dedicarse con utilidad propia” los habitantes de la provincia era el mejor ejemplo de cómo los vicios de la sociedad también podían ser generados por el Gobierno.

Por supuesto que los reclamos elevados por estos funcionarios y corporaciones a las autoridades superiores del Reino no buscaron romper con el régimen constitucional. Buscaban, más bien, su perfeccionamiento para solucionar

los problemas americanos. Sin embargo, otras formas de sociabilidad que surgieron en aquellos días sí plantearon, al menos hasta donde las fuentes lo permiten ver, una ruptura con el nuevo régimen. Ésas fueron las tertulias secretas y las reuniones clandestinas celebradas en las casas de ciertos vecinos, en casas parroquiales o en lugares oscuros de la ciudad (Belaubre, 2010). Según los procesos judiciales seguidos a los implicados, participaron de estas reuniones algunos criollos salvadoreños pertenecientes a las familias más distinguidas, como Miguel Delgado; otros fueron foráneos, tal era el caso del guatemalteco Mateo Marure, el novohispano Manuel Vera y Rosas, el franciscano Juan de Dios Campos Díez o el fraile mercedario Benito Miguelena. Participaron además, el cura Manuel Aguilar, los alcaldes ladinos de los barrios Candelaria y La Vega de San Salvador, Clemente Mixco, Bernardo Torres, José Obispo, Luis Calero y Jacinto Grande, entre muchos otros.

Estas formas clandestinas de sociabilidad tuvieron un carácter moderno pues se rompía en su interior la distinción étnica propia de las corporaciones del antiguo régimen. En efecto, en ellas se reunieron criollos, mestizos y ladinos, participando todos de una u otra forma en la discusión y reflexión de sus proyectos insurgentes. Según declaraba el procesado Silvestre Anaya en octubre de 1814:

yendo un día con Luis Calero como a las oraciones á casa de D. Mariano Fagoaga con quien adquirio amistad el decla[ran]te. por haberle hecho algunas obras de albañilería..., le informó que el P. Morelos ya venia, y q[u]e. pensaba ó estaba tramando hacer una diversión ó distracción a la gente ó tropas que fuesen de Guatemala contra él (AGN, Fondo Colonial, Exp. 136).

Al parecer, se realizaba la lectura de cartas, libelos o comunicados; también se escuchaban las arengas o las noticias llevadas por emisarios foráneos. Así lo confirmaba Anaya en sus declaraciones:

el día que llegaron a esta ciudad los señores... Jose de Ayzinena y... Jose Maria Peynado, le citaron lo mismo que a los de su Barrio de or[de]n. del Alcalde Torres, siendo como las oraciones, y pasando el declar[an]te. por casa de D. Miguel Delgado, se dirigieron juntos ala de D. Domingo Duran en donde le expresó el sugeto que le citó se aguardaba cierta persona sin nominársela hasta después que oyó era D. Mateo Marure: ... que estando ya en la sala comenzó á arengar anunciándoles que él les haría felices (AGN, Fondo Colonial, Exp. 136).

De esa manera, los miembros de las tertulias estaban vinculados con la insurgencia novohispana y con los rebeldes del Reino de Guatemala. Según una carta incautada a los cabecillas de las revueltas de 1814, éstos manifestaban su

conformidad con los planes de Morelos, asegurándole difundir sus ideas en el Reino de Guatemala y comentaban su esperanza en recibir la constitución que aquél había adoptado en su tierra (Rodríguez y Celis en García 1932, pág. 507; Delgado (1812), 1912). Asimismo, las sociabilidades clandestinas seguramente generaron los rumores y pasquines que circularon frecuentemente y que se volvieron un dolor de cabeza para Peinado y los suyos por crear falsas alarmas de revueltas.

Sus tertulias, al menos las realizadas posteriormente a las revueltas de 1811, llegaron a constituirse en un antecedente de lo que se ha venido a definir como “esferas” o “espacios” de “opinión pública moderna” (Habermas, 1981; Guerra y Lempérière, 1998) porque ya asomaban en sus documentos incautados algunas expresiones que, con el correr del tiempo, tendrían más consistencia dentro de la semántica política moderna. De acuerdo con Bustamante, por ejemplo, en uno de los papeles incautados se hacía referencia a la constitución que los rebeldes pensaban sancionar. “La soberanía debía residir en una Junta compuesta de individuos electos por el pueblo”, afirmaba el papel mencionado (Bustamante en García, 1932, pág. 433). Años más tarde, hacia la segunda época constitucional, el vocabulario político de las tertulias y de sus órganos informativos se inscribió perfectamente en el lenguaje liberal-moderno, como lo confirmarán los periódicos *El Editor Constitucional* y *El Amigo de la Patria* en 1820–1821.

RELIGIOSIDAD Y SERMONES POLÍTICOS

En su correspondencia con Bustamante, Peinado insistió en varias ocasiones en la religiosidad de los habitantes de San Salvador. Era un “pueblo Theocrático”, manifestaba, al señalar el respeto que les mostraban a sus eclesiásticos. Sin embargo, además de ser una virtud reconocida, era una condición muy vulnerable que los exponía fácilmente al engaño porque era un blanco estratégico utilizado por el proyecto rebelde. “La gente de esta Pro[vinci]a. — sostenía el intendente— es g[ene]ralmente buena, sencilla, y religiosa, y de estas cualidades se abusó”. En efecto, las estrategias de los rebeldes fueron muy variadas. En abril de 1814, Peinado comentaba a Bustamante que había recibido una denuncia en contra del cura Vicente Aguilar. Según Peinado, “el Lunes Santo dixo varias especies muy malas á una muger en el confesionario, seduciéndola para q[u]e esta hiciese á su marido separarse del Cuerpo de Voluntarios y de la buena causa [sic]”.

Sin embargo, el púlpito, como era de esperarse, se convirtió en un lugar por excelencia de legitimación y deslegitimación del poder político. Desde los alzamientos de 1811, la apelación a la relación indisoluble entre el altar y el trono fue constante. Se le advertía a los vasallos de su subordinación y respeto a las autoridades constituidas. Asimismo, se les recordaba que la muerte de Jesu-

cristo fue efecto de un “tumulto popular” (Molina y Cañas y Bustamante en García, 1932). Pero también, se le exhortaba a la feligresía su adhesión al Congreso gaditano y a evitar cualquier rebelión que pusiese en peligro la estabilidad provincial (Delgado (1811), 1930, págs. 388–389).

Meses más tarde continuaron los llamamientos a la quietud, a la denuncia de la injusticia o a la defensa del régimen. Veámoslo a continuación. En marzo de 1813, durante un sermón pronunciado en la iglesia el Calvario de San Salvador, el cura Manuel Aguilar “comparó su prisión con la de nuestro Salvador [Jesucristo]”, tal como le notificaba el intendente al jefe político de Guatemala. Probablemente Aguilar hacía referencia a la privación de libertad sufrida en 1811 en la ciudad de Guatemala por haber sido sospechoso de tener nexos con los insurgentes novohispanos. Días más tarde, dos de los tres hermanos eclesiásticos, Nicolás y Manuel Aguilar, predicaron sermones sobre “el amor del prójimo, la paz y la concordia de los habitantes, con sumo fervor, y que seguramente —según comentaba Peinado— han contribuido al restablecimiento de la tranquilidad” en la ciudad.

Después de los alzamientos de enero de 1814, la relativa confianza depositada por las autoridades provinciales en los hermanos Aguilar se desplomó. Peinado llegó a solicitar a Bustamante, en febrero de aquel año, que los separase, los suspendiese de sus actividades eclesiásticas o los llamase a comparecer ante un tribunal. La idea era no “dexarlos impunes y en estado de continuar su pernicioso influxo”. Además, el intendente acordó pedirles a Manuel y a Nicolás Aguilar predicar un sermón en contra de la “insurrección”; prédica a la que el intendente asistiría para verificar de manera directa su participación en los alzamientos. Accediendo a lo solicitado, el 28 de febrero de 1814 Manuel Aguilar pronunció su sermón en la iglesia parroquial de la ciudad. De acuerdo con Peinado se trató de un “escandaloso subversivo discurso, que con nombre i pretexto de sermón”, lanzó críticas infundadas al sistema político. Denunció las arbitrariedades de la administración de justicia; el “libertinaje” de las milicias y cuerpos de voluntarios, el despojo de la hacienda sufrida por sus propietarios de la que se beneficiaban los “poderosos”. El problema de todo era la injusticia: “la falta de justicia trahía la inquietud de los corazones, y de ahí venia la revolución”, afirmó. Según el intendente, Aguilar se comparó con varios santos incluso Juan Bautista, San Ignacio y San Lorenzo; en cambio, el funcionario regio fue asociado a Herodes. Es más, Aguilar llegó a compararse con Jesucristo, diciendo que él “moriría crucificado p[o]r haber dicho la verdad”.

Los eclesiásticos contrarios a los rebeldes buscaron desbaratar el discurso de aquéllos. Por ejemplo, durante los alzamientos de enero de 1814, el vicario de San Vicente, Manuel Antonio Molina y Cañas, exhortó elocuentemente a las tropas que se dirigían a San Salvador “para contener á los malos” y constituirse en un apoyo al Gobierno. Otro caso es el siguiente. Un día después de la

“escandalosa” prédica de Aguilar, es decir, el 1 de marzo de 1814, el cura de San Jacinto, un pueblo de indios aledaño a San Salvador, leyó en el púlpito de su parroquia la Real Orden del 1 de junio de 1813 concerniente a los delitos cometidos por los eclesiásticos y luego predicó en contra de los argumentos esgrimidos por el cura rebelde. Estos casos demuestran que el púlpito no sólo fue una “palestra” desde donde se informaba, denunciaba o legitimaba, pues la religión era al final de cuentas un instrumento heurístico y de comunicación; también demuestra que fue un escenario de teatralización de la vida cotidiana en donde los predicadores utilizaron recursos sacros, retóricos y metafóricos (Rubial García, 2005, págs. 176–177; Connaughton, 2001, pág. 281).

ELECCIONES Y AYUNTAMIENTOS:

LOS USOS DEL CONSTITUCIONALISMO GADITANO

Según José María Peinado, la solución a los problemas del Reino se hallaban, en parte, en el cumplimiento de la Constitución doceañista. Para él, cualquier “revolución”, es decir, cualquier intento de subvertir el orden establecido no tendría que ser tolerado. Lo decía con estas palabras en un informe de 1814: “no creo bastante otro medio que el de la fuerza, no para obrar sino para imponer”. De acuerdo con Peinado, los sublevados “no aspiran a una libertad justa, pues esta la tienen desde el momento mismo en que [se] sancionó nuestra sabia Constitución Política”. En ese sentido, su razonamiento llevaba a considerar dos tipos de libertad: la primera, denominada justa, la cual era defendida con el nuevo edificio político que las Cortes construyeron a partir del reconocimiento de derechos a los americanos; la segunda era la libertad absoluta o la facultad de obrar al antojo de cada quien. La independencia o libertad absoluta era la buscada por los “incautos” habitantes de la provincia; seguía el “pernicioso” ejemplo de los emisarios de Morelos, quienes pretendían la separación americana de “una poderosa Monarquía”. Asimismo, pretendían apropiarse de los caudales y bienes pertenecientes a los españoles europeos (Peinado en García, 1932). Por lo anterior, frente al despotismo, tanto francés como el que privó a los americanos de sus derechos durante años atrás, y frente a la injusticia anárquica que traía consigo la “revolución” insurgente, Peinado apostaba por el nuevo orden constitucional.

Aunque no debió compartir con todos los principios del constitucionalismo gaditano,¹ Peinado aplicó sin mayores problemas los mecanismos jurídico-po-

¹ Peinado, al igual que otros criollos del Reino, pretendió instaurar un “despotismo legal” en América al trasladar el despotismo real a las élites criollas, con el control de los ayuntamientos, y al estar en contra del reparto de tierras (Belzunegui, 1992, págs. 355 y ss).

líticos de dicho régimen en la provincia. Por su lado, los rebeldes, lejos de distanciarse de la experiencia gaditana, hicieron uso de ella para lograr sus objetivos. Similares actitudes tuvieron los insurgentes de otras regiones de América, aunque también boicotearon el experimento constitucional o simplemente intentaron instalar el suyo (Annino, 1992; Guedea, 1991; Ortiz, 2001; Ducey, 2007; Cortés, 2007). Según el relato del intendente Peinado, a fines de 1813 la elección de alcaldes de barrio había recaído en personas sospechosas de infidencia por lo que anuló los resultados y ordenó realizar nuevas elecciones. Si bien los resultados no quedaron “a su gusto”, no tuvo más remedio que aceptarlos; de cualquier forma, el intendente confirmó la existencia de una red de infidentes que llegó a involucrar tanto a electores como a elegidos. Además, los nuevos alcaldes de barrio, apellidados Mena, Campos, Rosales, Chiquito y Torres, le solicitaron a Peinado la recolección de las armas del cuerpo de voluntarios de la ciudad. Por si eso fuera poco, habían creado una “campaña de descrédito” en contra de aquel funcionario y los milicianos.

Entre los rebeldes que integraron el Ayuntamiento constitucional de San Salvador, electo a fines de 1813, estaban los dos alcaldes Juan Manuel Rodríguez y Pablo Castillo, el regidor Crisógeno Pérez y el síndico Santiago Célis. No cabe duda de que las tertulias, los rumores y libelos, el recurso del sermón, al igual que las redes clientelares, posibilitaron una organización electoral que le dio ventaja a los planes rebeldes. Cabe pensar eso a partir de las pocas fuentes con que se cuenta. De todas maneras, una cosa es cierta: el sistema electoral gaditano tuvo, al menos, una doble faceta. Por un lado, permitió a la insurgencia de estas regiones de la América hispánica aprovecharse de sus recursos jurídicos (la ciudadanía) y de los nuevos Ayuntamientos constitucionales para llevar a cabo sus diversos proyectos. Por otro lado, construyó, en parte, una nueva cultura política por la que indios y ladinos entraron de un modo novedoso en la escena del poder local. Seguramente una fracción de los rebeldes san salvadoreños creyó que, en lugar de iniciar una insurrección armada de gran envergadura, lo mejor era aprovecharse del control político de la ciudad provincial y de otras poblaciones para asestar una serie de golpes mortales. Podría pensarse que lo mismo sucedió durante los alzamientos de 1811, cuando se eligió en San Salvador una junta de vecinos; sin embargo, los mecanismos electorales habían cambiado en 1813 con el híbrido constitucionalismo gaditano. La participación de los ciudadanos en el sufragio debió haber sido mayor que la de los “vecinos principales” de 1811.

En síntesis, si en las revueltas realizadas durante la época borbónica generalmente fueron las reformas en materia fiscal las que provocaron descontento, desórdenes y sublevaciones entre los diversos sectores de la población (McFarlane, 1994), en la época constitucional gaditana una parte del descontento social provino del no acatamiento de los decretos de las Cortes y la Carta doceañista.

Quizás algunos escenarios (el púlpito) y ciertos actores (curas, indios, ladinos) los encontramos en los relatos de las revueltas en la época borbónica. Sin embargo, para inicios del siglo XIX muchas cosas habían cambiado. El contexto de lealtades observado en la época constitucional fue muy frágil y no era para menos: diversos factores se confabularon para ello. En ese sentido, John Elliott tiene mucha razón al decir que la crisis monárquica desatada a partir de 1808 provocó la ruptura “del delicado equilibrio entre rey y patria” (Elliott, 2004, pág. 34). De ahí en adelante, nada aseguraría que ese equilibrio iba a restablecerse como lo demostraron los procesos independentistas.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS:

AGCA (Archivo General de Centro América, Guatemala), A1.6, exp. 13856, leg. 2008, fols. 1–2; B2.7, exp. 796, leg. 34; B2.9, exp. 886, leg. 38; B2.9, exp. 883, leg. 38; y B2.9, exp. 891, leg. 38.

AGN (Archivo General de la Nación, El Salvador), Fondo Colonial, exp. 60, 62, 64, 65, 66, 67, 74, 79, 80, 81, 82, 89, 92, 94, 115, 121, 123, 124, 130, 134 y 136.

FUENTES IMPRESAS:

Bustamante, José de. “Informe sobre los sucesos de 1814”. En García, *Diccionario histórico enciclopédico*, T. I (1932), págs. 424–448.

Delgado, José Matías. “Sermón predicado en la Parroquia de San Salvador el 22 de diciembre de 1811”. En Sofonías Salvatierra, *Contribución a la historia de Centroamérica*, págs. 388–389. Managua: Tipografía Progreso, 1930.

——— “Sermón de la Pasión predicado en la Iglesia Parroquial de la Villa de San Vicente, Viernes Santo del año de 1812 por su párroco el Sr. Dr. y Mtro. D. Manuel Antonio Molina y Cañas”. En *Revista Próceres* III: 5 y 6 (1912), págs. 157–176.

Delgado, Miguel, Juan Manuel Rodríguez y Santiago Célis. “Carta a Morelos, 1 de marzo de 1813”. En García, *Diccionario histórico enciclopédico*, T. I (1932), pág. 507.

García, Miguel Ángel. *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. El Dr. José Matías Delgado*. San Salvador: Imprenta Nacional, 1932–1939, 2 tomos.

Molina y Cañas, Manuel Antonio. “A los habitantes de esta Vicaría provincial de la Villa de S. Vicente de Austria” (1811). En García, *Diccionario histórico enciclopédico*, T. I (1932), págs. 488–492.

Peinado, José María, “Carta a José de Bustamante sobre los sucesos de 1814”. En García *Diccionario histórico enciclopédico*, T. I (1932), págs. 420–423.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

Annino, Antonio. “Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial. El 29 de noviembre de 1812 en la ciudad de México”. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”* 6 (1992), págs. 66–97.

Belaubre, Christophe. “Entre cultura tradicional y moderna: las prácticas de lectura en Centroamérica (1750–1808)”. Por publicarse en el Proyecto de Historia de las Literaturas Centroamericanas coordinado por Jeffrey Browitt, Patricia Fumero y José Cal.

Belzunegui, Bernardo. *Pensamiento económico y reforma agraria en el Reino de Guatemala, 1797–1812*. Guatemala: Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1992.

Connaughton, Brian. “Prédica de doctores: conciencia social e identidad nacional del alto clero de Puebla y Guadalajara (1789–1821)”. En Margarita Menegus, compiladora, *Universidad y sociedad en Hispanoamérica: grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, págs. 281–303. México: CESU-UNAM, 2001.

Cortés, Juan C. “Separación de sujetos, guerra insurgente y ayuntamientos gaditanos: los pueblos indios en el oriente de Michoacán, 1750–1824”. En Moisés Guzmán, coordinador, *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias*, págs. 89–136. Morelia, México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

Ducey, Michael. “Elecciones, constituciones y ayuntamientos: participación popular en las elecciones de la tierra caliente veracruzana, 1813–1835”. En Juan Ortiz y José Antonio Serrano, editores, *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, págs. 173–212. México: El Colegio de Michoacán y Universidad Veracruzana, 2007.

- Dym, Jordana. "La soberanía de los pueblos: ciudad e independencia en Centroamérica, 1808–1823". En Jaime Rodríguez, editor, *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, págs. 309–338. Madrid: Fundación MAPFRE-Tavera, 2005.
- Elliott, John. "Rey y patria en el mundo hispánico". En Víctor Mínguez y Manuel Chust, editores, *El imperio sublevado: Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, págs. 17–35. Madrid: CSIC, 2004.
- Guedea, Virginia. "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812–1813". En *Mexican Studies / Estudios Mexicanos* 7: 1 (1991), págs. 1–16.
- Guerra, François-Xavier y Annick Lempérière *et al.* *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas, siglos XVIII–XIX*. México: CEMCA y Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Gutiérrez, Coralía. "La historiografía contemporánea sobre las independencias en Centroamérica". En *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Debates (3 de febrero de 2009) <<http://nuevomundo.revues.org/54642>> acceso 17 de junio de 2011.
- Habermas, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Gustavo Gili, 1981.
- McFarlane, Anthony. "La *Rebelión de los Barrios*: una insurrección urbana en el Quito borbónico". En *Revista Ecuatoriana de Historia Económica* 10 (1994), págs. 47–98.
- Ortiz, Juan. "Un gobierno popular para la ciudad de México: el ayuntamiento constitucional de 1813–1814". En Virginia Guedea, coordinadora, *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808–1824*, págs. 117–134. México: UNAM e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- Palma Murga, Gustavo. "Núcleos de poder local y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII". En *Mesoamérica* 12 (1986), págs. 241–308.
- Rubial García, Antonio. *Monjas, cortesanos y plebeyos: la vida cotidiana en la época de sor Juana*. México: Taurus, 2005.
- Turcios, Roberto. *Los primeros patriotas. San Salvador 1811*. San Salvador: Tendencias, 1995.